

SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 22 DE ENERO DE 2020

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Madrid, 9 de enero de 2020, 10:30 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, calle Alcalá nº 47.

ASISTENTES:

Sr. Presidente: Don José María Marín Quemada.

Sra. Vicepresidenta: Doña María Fernández Pérez.

Sres. Consejeros: Don Benigno Valdés Díaz, Josep Maria Guinart Solà, Doña Clotilde de la Higuera González, Doña María Ortiz Aguilar, Don Mariano Bacigalupo Saggese, Doña María Pilar Canedo Arrillaga, Don Bernardo Lorenzo Almendros, Don Xabier Ormaetxea Garai.

Secretario del Consejo: Don Joaquim Hortalà i Vallvé.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 22 DE ENERO DE 2020

- 1.** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.** CIR/DE/007/19 CIRCULAR POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA DE RETRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD REGULADA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL. Para discusión y, en su caso, decisión.
- 3.** Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado.
 - 3.1.** UM/078/19 FORMACIÓN CANARIAS. Decisión sobre impugnación artículo 27 LGUM.
 - 3.2.** UM/095/19 ANTENAS FUERTEVENTURA. Para informe de artículo 26 LGUM.
 - 3.3.** UM/097/19 INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA. GEÓLOGOS GRANADA -II-. Solicitud de impugnación de artículo 27 LGUM.
 - 3.4.** UM/100/19 ANTENAS GUADALAJARA. Para informe de artículo 28 LGUM.
- 4.** Ruegos y preguntas.

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 22 DE ENERO DE 2020

- Acuerdo de remisión al Consejo de Estado, a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, la propuesta de circular por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural.
- Acuerdo de interponer recurso contencioso-administrativo al amparo de artículo 27 de la LGUM, contra el apartado decimocuarto (criterios de valoración) de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2019, aprobada mediante resolución de 4 de julio de 2019, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo. [UM/078/19](#).
- Requerimiento previo a la impugnación contra la resolución de 4 de octubre de 2019 del Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, y el artículo 27 de la LGUM. [UM/097/19](#).

El resto de puntos incluidos en el orden del día fueron conocidos o pospuestos.